



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 22 JUN 2015

Sr. Presidente de la
Asamblea General
Lic. Raúl Sendic

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, para someter a su consideración, el Proyecto de Ley que se adjunta, referente a la designación con el nombre "Vladimir Roslik Bichkov", el ramal de la Ruta Nacional N°2 "Grito de Asencio", comprendido entre el kilómetro 305.700 y el puerto de la ciudad de Fray Bentos.-

Sin otro particular, saluda al señor Presidente con la mayor consideración

D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



EXPOSICION DE MOTIVOS

Vladimir Roslik Bichkov -hijo de inmigrantes rusos- nació en San Javier Departamento de Río Negro, el 14 de mayo de 1943. Estudió medicina en la Universidad Patrice Lumbuba de la ex URSS. Una vez de regreso a su ciudad natal se desempeñó como médico hasta su muerte el 16 de abril de 1984, víctima de tortura en el Batallón de Infantería N°9 de la ciudad de Fray Bentos. Fue el último muerto de la dictadura, meses antes de las elecciones fijadas para noviembre de 1984 con varios partidos políticos actuando en la legalidad y cercano a la instauración del régimen democrático en el país.-

El hecho fue denunciado por organizaciones de Derechos Humanos y por la prensa de la época en los semanarios Aquí, Convicción y Jaque. La autopsia realizada al momento de su fallecimiento determinó que la causa había sido un "paro cardiorrespiratorio". De la segunda autopsia realizada en la ciudad de Paysandú por un grupo de médicos y a pedido de su esposa María Zabalskin, se certificó que la causa de su muerte había sido "ruptura de hígado, hemorragia, líquido extraño en pulmón derecho y estómago, equimosis bajo omoplato, edema agudo de pulmón y asfixia".-



PROYECTO DE LEY

Artículo UNICO Designase con el nombre "Vladimir Roslik Bichkov" el ramal de la Ruta Nacional Nº2 "Grito de Asencio", comprendido entre el kilómetro 305.700 y el puerto de la ciudad de Fray Bentos.-